

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO****Concurso para el arrendamiento de fincas rústicas**

De conformidad con la Resolución de esta Alcaldía número 64, de fecha 3 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de fincas rústicas.

1. Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Zalduondo

2. Objeto del contrato: arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

Lote 1: finca rústica número 347, localizada en "Mezkin Bidea". Superficie de 21.094,00 m<sup>2</sup>.

Lote 2: fincas rústicas números 433, 360 y 359, sitas en "Madura". Extensión superficial: 31.859 m<sup>2</sup>.

3. Procedimiento de adjudicación: abierto, con un único criterio de adjudicación.

4. Precio de licitación.

Lotes 1: 170,00 euros de renta anual.

Lote 2: 450,00 euros de renta anual.

Solo podrá ser mejorado al alza.

5. Garantías.

Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Ayuntamiento de Zalduondo.

Teléfono: 945 314534.

Fax: 945 314534.

Correo electrónico: azalduondo@ayto.araba.eus

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: durante los quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOTHA. Si coincide con día no laborable del ayuntamiento se trasladará al siguiente día laboral. Días laborales: martes, miércoles y jueves.

b) Documentación a presentar: la que figure en el pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar: en la casa consistorial, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

8. Criterio de adjudicación: precio.

Mejora del precio: hasta 100 puntos.

9. Apertura de ofertas: en la Casa Consistorial de Zaldondo.

a) Fecha: cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si coincide con día no laborable del ayuntamiento se trasladará al siguiente día laboral.

b) Hora: 10:30.

En Zaldondo, a 3 de agosto de 2016

*El Alcalde*

*GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE*